



COMUNICADO OFICIAL

Reunión con el Ministerio de Sanidad.

Avances, compromisos y próximos pasos a seguir.

El colectivo de los **Técnicos Superiores Sanitarios** ha demostrado una vez más su fuerza, su unidad y su dignidad. Ahora, más que nunca. La reunión de ayer, 13-11-25 con el Ministerio **no es un regalo**, sino el resultado directo de nuestras movilizaciones: del seguimiento abrumador de la huelga de los días **30 y 31 de octubre, y 3 y 4 de noviembre**; y de la **Gran Manifestación del 3 de noviembre** a las puertas del Ministerio de Sanidad. Esa ha sido la gasolina que ha encendido este “motor de la locomotora” que ahora comienza a andar.

Tras la reunión mantenida con el **Ministerio de Sanidad**, pasamos a daros traslado del desarrollo de la misma: temas tratados y el estado de situación de ello.

Por parte del Ministerio de Sanidad, asistieron:

- Excm. Sr^a. Ministra de Sanidad: **D^a Mónica García** (incorporada en fase final de la reunión)
- Ilma. Sr^a. **Dña. Celia Gómez**, Directora General de Ordenación Profesional.
- Sr. Subdirector General de la Alta Inspección y Cohesión del SNS: **Don Juan Julián García**
- Sr. Consejero técnico Gabinete Ministra Sanidad: **Don Miguel Ángel Máñez**

Sobre el Grado Universitario

Se ha tomado el acuerdo de **ampliar y dinamizar el grupo de trabajo** dependiente de la **Comisión de Recursos Humanos** del S.N.S., incluyendo el Grado de Laboratorio Biomédico, a parte del Grado de Imagen Médica y Radioterapia, ya iniciado.

Consideramos que ello es importante porque se trata de un Foro que **implica a las Consejerías de Sanidad**, y va más allá de una decisión unilateral del Gobierno Estatal. A futuro, esa forma de abordarlo tiene ventajas, ya que compromete a todo el Sistema Nacional de Salud, no solo a un Ministerio concreto o para entendernos, a un solo signo político.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA A GRADO UNIVERSITARIO DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.



El **Consejo Interterritorial del SNS** es el órgano donde todas las CCAA (Consejerías de Sanidad) y el Ministerio de Sanidad **coordinan las políticas sanitarias**; por tanto, que los Grados Universitarios se tramiten ahí, **garantiza que el proceso sea conjunto, estable y no se paralice por cambios de gobierno**.

Esta subcomisión actualizará toda la información disponible sobre las **cuatro profesiones TSS —Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, Diagnóstico Clínico y Biomédico, Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, y Radioterapia y Dosimetría—**, que integrarán la propuesta de los dos nuevos grados universitarios.

En dicho Grupo, se analizarán junto con las Consejerías de Sanidad autonómicas: el encaje competencial, se realizará un Informe de adecuación profesional, un Informe de impacto, como así también el test de proporcionalidad.

En esta comisión **tendremos participación** para aportar el asesoramiento necesario, y hacer saber nuestras posiciones.

Grupo profesional B:

El Ministerio nos trasladó que, en la práctica, **el grupo MECU 5 se corresponde con el Grupo B**, que será nuestra ubicación temporal, **hasta que el Estatuto Marco entre en vigor**.

Además, en la descripción del nivel MECU 5 se incluye que en el mismo vendrá definido como “categorías para las que el requisito de acceso sea un título de Nivel 5 del MECU que **habilite** para el **ejercicio** de una actividad profesional / profesión sanitaria”

Complementariamente a este encaje en la definición del nivel 5, se incorporará al borrador del E.M. una Disposición Adicional que compromete la definición, en un plazo por determinar (en ningún caso más allá de un año), de **cuáles titulaciones de TSS deberán ser consideradas Profesiones Sanitarias**.

Se valoró de forma favorable, no dejar restringida esa posibilidad solo a determinadas especialidades nuestras, y dejar abierta la posibilidad de seguir trabajando en la incorporación del mayor número posible de titulaciones de TSS.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA A GRADO UNIVERSITARIO DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.



Sobre el intrusismo profesional

Los TSS **ya teníamos reserva de la actividad profesional**, pero la definición que existía hasta hoy en el borrador del E.M. dejaba la puerta abierta al intrusismo profesional

La posibilidad de realizar nuestras funciones por personal no habilitado por el título académico correspondiente tendrá **un mayor grado de protección**, ya que se refuerza la vinculación legal entre titulación exigible y habilitación profesional. (Art. 403 del Código Penal)

Sobre incorporación al SNS, de todas las especialidades para su normalización

Se va a formar en el C.I. del S.N.S., un grupo de trabajo de “nuevas categorías profesionales” (entre ellas: Documentación sanitaria, Audiología Protésica, Dietética ...) para regularizar en su conjunto que en el SNS, no se produzcan desajustes a la hora de facilitar el libre tránsito de todos los profesionales sanitarios, a la hora de poder trasladarse a otra C.A., y tener su encaje profesional correcto.

Diplomas de acreditación:

Se va a modificar la legislación actual, para que nuestros profesionales sanitarios puedan tener acceso a los Diplomas de acreditación, y de acreditación avanzada.

Una tregua vigilante:

En resumen, en las cuestiones que entendemos correspondían intrínsecamente al **Ministerio de Sanidad** se han tomado los acuerdos descritos, que tendrán que verse reflejados, primeramente, en los próximos días con la entrega de la última versión del anteproyecto del Estatuto Marco y, en segundo lugar, antes de final de año, con la **convocatoria del grupo de trabajo para los Grados Universitarios**.

Su desarrollo llevará sus pasos y sus plazos, y tendremos que tutelar su cumplimiento. Entre tanto, nos ha parecido razonable **dar una tregua al Ministerio de Sanidad**, en función de los movimientos que ahora sí se están produciendo, **pero no dejaremos de ejercer vigilancia** para que cada compromiso se vaya cumpliendo, e identificar la aparición de maniobras dilatorias.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA A GRADO UNIVERSITARIO DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.



Este Impass **no es pasividad**: es tiempo de trabajo técnico y de vigilancia. Si no hay resultados, **volveremos a la movilización con más fuerza**.

Temas que hay que reconducir y abordar

Otros temas, cuya dinamización no dependen al 100 % del Ministerio de Sanidad, entendemos que en su mayoría, hay que reorientarlos hacia la Administración competente que deba solucionarlo.

- Uno de ellos es el de la **dependencia jerárquica**, claramente marcada en la O.M de 14-6-1984, y que algunas CC.AA. todavía no han acatado. Las Consejerías de Sanidad de las CC.AA. tienen autonomía organizativa, hasta cierto punto, pero Nosotros entendemos que la normativa básica estatal (O.M. y LOPS) debe ser acatada.

De todas formas, nos corresponde a Nosotros, **dirigir nuestra atención hacia ellas**, para aclarar estos conceptos, sobre la dependencia real de los Técnicos Superiores sanitarios. Somos, tras más de 40 años en el sistema sanitario, **profesiones mayores de edad**, y debemos desarrollar **modelos de participación en la gobernanza del sistema** en los ámbitos que nos son propios. De poco nos sirve una mejora académica, sin una **autonomía profesional**.

- El otro gran punto que ha quedado pendiente, por ser ajeno a la voluntad del Ministerio de Sanidad, es el **pago efectivo de las retribuciones del Grupo B**. Como todas y todos sabemos, es un compromiso que viene de muy atrás, y el **Gobierno de España**, a través del *Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI* (publicado en el BOE), comprometió su cumplimiento efectivo durante el año 2023. Este compromiso fue adquirido por el entonces Ministerio de Función Pública y Hacienda (hoy dividido en dos departamentos ministeriales).

Tenemos que aprovechar este momento de disponibilidad del colectivo para **dirigir nuestras energías ante los Ministerios de Función Pública y Hacienda**, adoptando las **legítimas medidas de presión** para que **cumplan con lo acordado**.

Recordamos que este compromiso salarial forma parte de un acuerdo del propio Gobierno de España, y su incumplimiento tiene **consecuencias legales y políticas**. **No aceptaremos más demoras**.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA A GRADO UNIVERSITARIO DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN
LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.



Nuestra hoja de ruta sigue clara

Se han producido avances, en efecto. Pero el trabajo y la movilización continúa.

Seguiremos **vigilando, participando y exigiendo** que cada compromiso adquirido se transforme en hechos.

Nuestros objetivos siguen estando claros: Grado universitario, reconocimiento profesional, Grupo B, y dignificación retributiva.

Estamos en un “Impass”, pero no renunciamos a nada.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA A GRADO UNIVERSITARIO DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.